
RESOLUCIÓN No. 64 / SOLICITUD 66-2018 / 25-04-2018 / RESP. /30-04-2018

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas del día treinta de abril de dos mil dieciocho. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha veinticinco de abril de dos mil dieciocho, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] quien en calidad de ex empleado de esta institución, hace el siguiente requerimiento que literalmente **DICE: “SOLICITO CONSTANCIA DE TIEMPO DE SERVICIO PARA SER PRESENTADA EN LA POLICÍA NACIONAL CIVIL (PNC), SEÑALANDO DE IGUAL FORMA EL MOTIVO DE MI RETIRO O RENUNCIA VOLUNTARIA, ME DESEMPEÑÉ EN EL CARGO DE AGENTE DE TERCERA CATEGORÍA, INGRESÉ EL UNO DE MARZO DE 2016 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2017”**. La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano; para la recopilación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal “f”, 36, 61, 66, 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Concédase la información solicitada: a) Constancia de Tiempo de Servicio a nombre del ex empleado [REDACTED] quien laboró en ésta institución en el Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla (CAMST), en el cargo de Agente de 3ª. Categoría. b) Por la información requerida el solicitante cancelará la cantidad de cinco 00/100 US Dólares (**\$ 5.00**), conforme al Art. 15 de la Ordenanza Reguladora de Tasas Municipales de la Ciudad de Santa Tecla, en la cual se establecen los Servicios Administrativos y el monto a pagar por la emisión de constancia de tiempo de servicio a ex empleados de ésta institución. -----
5. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución a través de la Cartelera Municipal de la Unidad de Acceso a la Información Pública; por carecer de correo electrónico la solicitud de información para su notificación.-----

LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACIÓN